



31 de marzo de 2022
Circular SEP-27-2022

Personas directoras
Programas de Posgrado -SEP

Estimadas personas directoras:

En el artículo 24, inciso c del Reglamento General del SEP, se establece entre las funciones de la dirección de los programas "Presentar ante la comisión del programa y el decanato del SEP, un informe anual de labores." Asimismo, el artículo 20, inciso e) indica entre las funciones de la comisión del programa "Discutir y aprobar el plan anual de trabajo y el informe anual de labores del programa."

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, se propone un modelo estandarizado para la elaboración y envío del Informe Anual de Labores de Posgrados 2021.

Este informe tiene como propósito:

1. Sistematizar información relevante para la gestión de los posgrados.
2. Rendir cuentas sobre las gestiones de los posgrados.
3. Recolectar y analizar información mínima necesaria para iniciar procesos de autoevaluación con o sin miras a la acreditación.
4. Fundamentar la toma de decisiones en relación con los posgrados.
5. Recolectar información relacionada con la experiencia de la página web del SEP (www.sep.ucr.ac.cr).

El siguiente es el procedimiento para completar y enviar el informe de labores de posgrados correspondiente al año 2021:

1. La coordinación o dirección del posgrado completa la información de la guía que se adjunta en formato editable.





Circular SEP-27-2022

Página 2

2. La Comisión del Programa discute y aprueba el informe de labores de posgrados para el año 2021.
3. Una vez aprobado el informe de labores por la Comisión, se transcribe la información a la plataforma en línea en este enlace <https://encuestas.fce.ucr.ac.cr/index.php/698295?lang=es>
4. Al finalizar es necesario pulsar el botón “enviar” para que sus respuestas queden guardadas.

La plataforma en línea estará habilitada desde el próximo 4 de abril y hasta el 31 de mayo de 2022.

Se adjunta para su conocimiento y orientación la Guía para el informe de labores de los posgrados de la UCR 2021.

En caso de dudas o consultas pueden contactar a la compañera Erika Moya Vargas al 2511-1389 o al correo electrónico ericka.moya@ucr.ac.cr.

Me despido, no sin antes agradecerles por el apoyo de siempre.

Atentamente,

Dr. Adrián Vergara Heidke
Sistema de Estudios de Posgrado
Decano a.i.

EMV

C.

Archivo

Adjunto: Guía para el informe de labores de los posgrados de la UCR 2021